Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 27 de mayo de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 27 de mayo de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad del Mar.
- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de los Servicios Jurídicos.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Marcial Espinosa Brito, en relación a los puntos III.1 y III.3
- Don Adolfo Sarmiento Santana, punto III.2.
- Don Laureano Reyes González y Don Pedro Camacho Afonso, punto III.4.
- Don Matías Ramos Trujillo, en relación al punto V.1.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 20 de mayo de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados

II.1.- Servicio de mantenimiento del ascensor ubicado en el Centro de Acogida Gánigo.- Expediente de Contratación número 331/13.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de mayo de 2013, se admitió al licitador Orona, Sociedad Cooperativa, de manera provisional, ya que formuló defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria. La empresa Zardoya Otis, S.A, quedó excluida, por aportar fotocopia del documento acreditativo de la solvencia económica y financiera exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Seguidamente se procede a la apertura de la proposición del licitador admitido a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	*PRECIO OFERTADO*
ORONA, SOCIEDAD COOPERATIVA	**5.392,81 €**

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la dependencia pertinente, con el fin de emisión del informe técnico correspondiente, y posteriormente a conocimiento de la Mesa para el oportuno dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Arrendamiento, sin opción de compra, de cuatro máquinas fotocopiadoras digitales con sistema de reproducción, impresión en red y fax, para los Centros de Servicios Sociales, Unidades de Trabajo Social y Equipo de Trabajo de menores, del Distrito de Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 207/13.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de mayo de 2013, se admitieron a los licitadores Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L. y Kanarinolta, S.L., de manera provisional, ya que formularon defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria. La empresa Canon España, S.A. quedó excluida, por aportar fotocopia del documento acreditativo de la solvencia económica y financiera exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	*PRECIO OFERTADO*
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	*Cuota mensual de arrendamiento de las cuatro máquinas*: **226, 00 €** *Cuota por copia de impresión en blanco y negro por máquina*: **0,0079 €/copia-impresión A4.** *Cuota por copia de impresión en color por máquina*: **0,0590 €/copia-impresión A4.**
KANARINOLTA, S.L.	*Cuota mensual de arrendamiento de la máquina*: **59,29 €** *Cuota por copia de impresión en blanco y negro por máquina*: **0,0040 €/copia** *Cuota por copia de impresión en color por máquina*: **0,0400 €/copia.**
TDI CANARIA, S.L.	*Cuota mensual de arrendamiento de las cuatro máquinas*: **314,67, 00 €** *Cuota por copia de impresión en blanco y negro por máquina*: **0,009 €/ página** *Cuota por copia de impresión en color por máquina*: **0,075 €/página.**

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la dependencia pertinente, con el fin de emisión del informe técnico correspondiente, y posteriormente a conocimiento de la Mesa para el oportuno dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.3.- Arrendamiento, sin opción de compra, una máquina fotocopiadora digital con sistema de reproducción, impresión y escáner en red con destino al Servicio Central de Responsabilidad Patrimonial.- Expediente de Contratación número 252/13.

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de mayo de 2013, se admitieron a los licitadores Distribuidora y Servicio Técnico Canario, S.L. y Kanarinolta, S.L., de manera provisional, ya que formularon defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se considera finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlo a la convocatoria. La empresa Canon España, S.A. quedó excluida, por aportar fotocopia del documento acreditativo de la solvencia económica y financiera exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	***PRECIO OFERTADO***
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	*Cuota mensual de arrendamiento de la máquina*: **89,58 €** *Cuota por copia de impresión en blanco y negro*: **0,0044 €/copia-impresión A4.**
KANARINOLTA, S.L.	*Cuota mensual de arrendamiento de la máquina*: **70,09 €/mes** *Cuota por copia de impresión en blanco y negro por máquina*: **0,0039 €/copia**
TDI CANARIA, S.L.	*Cuota mensual de arrendamiento de las cuatro máquinas*: **148,00 €** *Cuota por copia de impresión en blanco y negro por máquina*: **0,00642 €/ página**

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la dependencia pertinente, con el fin de emisión del informe técnico correspondiente, y posteriormente a conocimiento de la Mesa para el oportuno dictamen, y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Formulación de propuestas de adjudicación

III.1.- Protección contra incendios de almacenes y archivos generales en Las Torres, Fase I.- Expediente de Contratación número 8/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 23 de mayo de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
SYOCSA-INARSA, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.L.	128.366,98 €

III.2.- Servicio de instalación, conexión, manejo, montaje y desmontaje de materiales de equipos de sonido, iluminación y equipos complementarios.- Expediente de Contratación número 261/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Distrito Ciudad Alta, de 17 de mayo de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
PRODUCCIONES ANIMARTE, S.L.N.E.U.	De acuerdo a los precios unitarios que constan en su oferta, obrante en el expediente

III.3.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios de las oficinas municipales ubicadas en C/. León y Castillo, 270.- Expediente de Contratación número 329/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Técnico Municipal del Servicio de Patrimonio, de 23 de mayo de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
SYOCSA-INARSA, SERVICIOS E INSTALACIONES, S.L.	22.960 €

III.4.- Suministro de un cinemómetro radar con tecnología digital para la Policía Local.- Expediente de Contratación número 253/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sra. Técnico Municipal, Subcomisaría Responsable de la Sección de Radar, de 17-05-10, en el que se motiva los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones, siendo asumidos por la Mesa en sus propios términos, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
TRADESEGUR, S.A.	52.729, 60 €

Bloque IV.- Calificación de documentación, a efectos de incorporación al Registro de Licitadores de este Ayuntamiento

IV.1.- Calificación de la documentación presentada por la empresa PLAY DIVISION AUDIOVISUALES, S.C.P., a efectos de de su incorporación al Registro de Licitadores de Servicios.

a) Estimar correctos los documentos formulados.

b) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de Servicios de este Ayuntamiento, bajo el número 55.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

Servicio de Contratación

Ref.: TF/cc

Bloque V.- Otros asuntos

V.1.- Gestión del Servicio de implementación y explotación del Sistema de bicicleta pública en Las Palmas de Gran Canaria.- Número 5/13.- Propuesta de reexamen a la Mesa de Contratación..

Inicialmente la Mesa conoció el siguiente escrito del Sr. Presidente:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Contratación

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
REGISTRO DEPARTAMENTAL
22 MAY 2013
Nº SALIDA: 84

Gestión del Servicio de implementación y explotación del Sistema de Bicicleta Pública en Las Palmas de Gran Canaria.- Número 5/2013.- Propuesta de reexamen a la Mesa de Contratación.

A la convocatoria pública del expediente de referencia concurrieron Gedetec, S.L. y Construplan Construcciones y Planificación, S.L., cuyas documentaciones generales resultaron estudiadas por la Mesa de Contratación, en sesión de 20 de mayo anterior.

En este sentido se dictaminó favorablemente la presentada por Gedetec, S.L., mientras que la relativa a Construplan Construcciones y Planificación, S.L. fue excluida en base a que el objeto social no comprendía la actividad licitada, en armonía con lo establecido en el artículo 57.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado según Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

No obstante, estimo conveniente que por parte de la Mesa se reexamine la documentación de esta última, y en concreto, la alineación o no de su objeto social con el del expediente, de tal forma que la decisión revisada, en el sentido que proceda, tenga la mayor garantía frente a cualquier recurso.

En dicha línea, sírvase incluir en el próximo Orden del Día de la Mesa de Contratación la cuestión de referencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2013.

El Presidente de la Mesa de Contratación/Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

Sr. Jefe del
Servicio de Contratación

A continuación intervino Don Agustín Gutiérrez, significando que el escrito cursado a la Jefatura de Contratación obedece al hecho de que la oficina gestora le había interesado un nuevo estudio de la documentación de la empresa Construplan Construcciones y Planificación , S.L. En este sentido, el Sr. Gutiérrez Márquez considera que aunque el objeto social no recogiese el objeto del contrato, no obstante estimaba que era más importante la voluntad de los socios que la literalidad de los Estatutos Sociales.

Seguidamente Doña Paloma Goig indica que admite que no puede haber una plena coincidencia entre la letra del objeto social y la del objeto del contrato, pero es evidente que la prestación contractual tiene que estar claramente comprendida en el objeto societario que le es propio, como así se exige en el artículo 57.1 TRLCSP.

Don Alfonso Campoamor toma la palabra seguidamente. Se identifica con lo dicho por la Sra. Goig y añade que la Mesa de Contratación no puede utilizar dos varas de medir frente al mismo hecho, es decir, si ya en una primera reunión se pronunció en determinado sentido, que por cierto coincide con la forma de decantamiento en casos análogos precedentes, y ahora nos encontramos con que a efectos del reexamen no se cuenta con nuevos documentos, la conclusión es que el informe que eventualmente se adopte en el día de hoy ha de coincidir con el ya tomado en sesión anterior. Adicionalmente, ambas empresas conocen el resultado, puesto que ha sido publicado en el Perfil de Contratante, conllevando un previsible recurso un cambio de criterio dudoso.

El Sr. Presidente de la Mesa reitera que es más consistente la ejecución del contrato con la voluntad manifiesta de los socios, que se revela seguramente en un contrato adecuadamente ejecutado, aunque eventualmente se susciten dudas respecto a si el objeto de la prestación se incardina o no en el objeto de la sociedad.

Don Matías Ramos Trujillo significó que Construplan había sido adjudicataria de otro concurso, que implicaba el mantenimiento de las bicicletas durante tres meses, en cuyo intervalo realizó correctamente sus cometidos. Manifestó igualmente que en alguna oportunidad anterior conoció unas alegaciones de aquélla a consecuencia de información pública en este contexto, entendiendo de su contenido el alto conocimiento y capacidad de la empresa a este respecto. Finalizó señalando que otra actividad de Construplan es la de instaladora en energía fotovoltáica.

A continuación, Don Ricardo Rivero expresa que Construplan presentó en el Servicio de Contratación con fecha 24 de mayo anterior, a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores, un documento notarial de modificación de objeto social, de 22 de mayo de 2013, el cual es analizado por los integrantes de la Mesa. Se evidencia que, de un lado, el documento notarial se ha formalizado, según ha quedado indicado, el 22 de mayo, mientras que, de otro, el acuerdo del órgano societario de modificación del objeto social data de 27 de diciembre de 2012.

El Sr. Campoamor reiteró su disconformidad, manifestando que en el sobre presentado por Construplan no estaba originariamente el documento notarial de modificación del objeto social. Tampoco entendía como un acuerdo adoptado unánimemente era ahora objeto de controversia e intento de reexamen. La presentación en estos momentos del acuerdo protocolizado ante Notario, dos días después de la primera celebración de la mesa, es extemporánea.

Finalmente, con los votos de todos los presentes, excepto del Sr. Campoamor que votó en contra, se acordó la solicitud de informe a la Asesoría Jurídica.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y quince minutos de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González